



DECRETO ALCALDICIO N° 2133
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1989 de fecha 29.06.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público por el Servicio de “Diseño, elaboración e impresión de Mapa de Oportunidades, Guía del Usuario y Flujograma Chile Crece Contigo 2016”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo.

El Memo N° 1744 de fecha 15.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación ID 3656-98-L116 en la cual se reciben 7 ofertas, de las cuales 6 pasan a evaluación. La Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar al proveedor Sra. Alejandra Valenzuela Orphanopulos, Rut [REDACTED], con domicilio comercial en Calle Plaza Latorre N° 60, Of. 113, Viña del Mar, por un monto total de \$ 498.500 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública ID 3656-98-L116 realizada a través del Portal Mercado Publico, por el Servicio de “**Diseño, elaboración e impresión de Mapa de Oportunidades, Guía del Usuario y Flujograma Chile Crece Contigo 2016**” y **ADJUDICASE** al proveedor, Sra. Alejandra Valenzuela Orphanopulos, Rut [REDACTED], con domicilio comercial en Calle Plaza Latorre N° 60, Of. 113, Viña del Mar, por un monto total de \$ 498.500 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compras a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 “Aplicación Fondos Programa Chile Crece Contigo (Fondo de Fortalecimiento Municipal) - Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LGE/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE